

# PLATAFORMAS DIGITALES Y ESTÁNDAR LABORAL

Las formas en que la pandemia impulsó o aceleró toda suerte de cambios en los procesos económicos recién empiezan a calibrarse, pero el ecosistema creado en torno a las plataformas digitales es sin duda uno de los efectos más visibles en nuestras ciudades y en nuestra vida cotidiana. Aunque los beneficios para consumidores, vendedores y proveedores son indiscutibles, también lo es la necesidad de hacerse cargo de los desafíos que dichas empresas plantean en términos de competencia y regulación.

Según cifras del informe Fairwork Chile, consignado en la edición del martes, los servicios de transporte y entrega a domicilio suman a 200 mil y 15 mil conductores, respectivamente, lo que sólo por ese concepto representa una fuente laboral significativa y creciente. El informe internacional evalúa los estándares laborales de seis de las principales aplicaciones operativas en Chile -en base a cinco criterios de pago, condiciones, contratos, gestión y representación-, para en términos generales, encontrarlos al

debe.

Dichas conclusiones se pueden discutir e interpretar, por cierto, pero el documento invita precisamente a reflexionar sobre cómo fijar reglas y estándares acordes con las necesidades de la nueva economía, y con los derechos de los trabajadores. En Gran Bretaña, por ejemplo, la nueva regulación laboral para plataformas como Uber reconoce un vínculo laboral con

sus conductores, y contempla aspectos como salario mínimo, vacaciones pagadas y previsión social, considerados propios de la economía "real".

Hasta qué punto ello puede ser un antecedente válido para Chile es, justamente, lo que tiene que

sopesar una legislación que aborde estas temáticas mirando nuestra realidad en particular. Desde luego, esfuerzos como el mencionado informe y otros deben continuar, justamente para conocer mejor esa realidad. Esto último no sólo desde la perspectiva del regulador, sino también de las empresas, que deben entenderlo como una oportunidad de considerar sus prácticas y mejorarlas.

**El reto es fijar reglas acordes con los cambios de la nueva economía y los derechos de los trabajadores.**